

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa "Vive sano pedaleando en familia"
4. Decreto Exento N° 001090, de fecha 26.05.15. Aprueba Programa "Vive Sano Pedaleando en Familia".
5. Ficha de Reevaluación del proyecto "**VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA**"
6. Decreto Exento N° 02671, de fecha 14.12.16, que Aprueba Modificación del Programa "**VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA**"
7. Decreto Exento N° 002697, de fecha 15.12.16. Llama a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 006, de fecha 03.01.17. Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 0040, de fecha 09.01.17. Llama a Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 00135, de fecha 19.01.17. Declara Desierta la Propuesta Pública.
11. Decreto Exento N° 00136, de fecha 19.01.17. Llama a Propuesta Privada.
12. Decreto Exento N° 00210, de fecha 26.01.17. Declara Desierta la Propuesta Privada.
13. Acta de Evaluación, de fecha 26.01.17.
14. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa que permita a los niños realizar actividad física vinculada al pedalear, descrito en Ficha del Programa.
2. Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultarían inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.
3. El Presupuesto presentado por Comercial Renner Ltda.
4. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 00245

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de ruedas para autos Gokart de acuerdo a detalle que se indica en cotización adjunta, mediante la modalidad de Trato Directo:
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de ruedas para autos Gokart para realizar el Proyecto denominado: **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PROGRAMA VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"** a **COMERCIAL RENNER LTDA.**, Rut N° _____ con domicilio en _____ de la Comuna de Las Condes de la ciudad de Santiago, por el Monto Total de \$ 1.184.000 (Un millón, ciento ochenta y cuatro mil pesos) IVA Incluido.
3. **PROCEDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

GAGV/FMGR/CMRC/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/